RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

CENTRO DE SERVICIOS ADMINSTRATIVOS – JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ
Atención al público: carrera 7ª # 32 – 12, edificio San Martín local 215
Correo electrónico: cserjesextdombt@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN ARTÍCULO 144 LEY 1708 DE 2014

RADICADO: **2019-048-3** (Rad. 201900071 E.D. F. 26 Esp.)
AFECTADOS: STELLA DURÁN NAVARRO y OTROS

De conformidad con lo dispuesto por el Juzgado Tercero Especializado de Extinción de Dominio de Bogotá en providencia de 1° de marzo del año en curso, se corre traslado a los sujetos procesales e intervinientes por el término de cinco (5) días hábiles, para ALEGAR DE CONCLUSIÓN.

INICIA: ONCE (11) DE MARZO DE 2024 A LAS 8:00 A.M.

VENCE: QUINCE (15) DE MARZO DE 2024 A LAS 5:00 P.M

NATASHA PAOLA RIVERA CRUZ
Secretaria